

ACTA

25ª CONVOCATORIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO PDR FEADER 2014-2020 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESCRITO

Asunto convocatoria:

Primero: Presentación de la propuesta de Modificación del Programa de Desarrollo Rural. PDR 2014-2022 (11ª Modificación).

Asistentes: Miembros del Comité de Seguimiento

Fecha convocatoria: 24.11.2021

Objeto de la convocatoria:

Presentar al Comité de Seguimiento del PDR la propuesta de Modificación del Programa de Desarrollo Rural. PDR 2014-2020 (11ª Modificación).

Dar 10 días hábiles desde la fecha de convocatoria a los miembros del Comité para que se pronuncie sobre el mismo, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento interno del Comité.

Desarrollo de la convocatoria:

Durante el desarrollo de la convocatoria se han recibido las observaciones que se adjuntan en el anexo.

En el mismo anexo se da respuesta y contestación a las observaciones presentadas.

Cierre convocatoria: 14.12.2021

Presidente del Comité de Seguimiento

(firmado electrónicamente al margen)



ANEXO

Documento	Comentario/Observación	Miembro Comité	Fecha recibo	Respuesta AG
Modificación del PDR	Repasada la propuesta de modificación del PDR remitida el pasado 25 de noviembre, me gustaría si es posible, que me aclarasen la modificación del apartado 13, elementos necesarios para la evaluación de la ayuda estatal, ya que en la tabla, hay un incremento de 16.846.145,19€ con respecto a la Versión 11.1, ¿a que corresponde este incremento? ¿que criterio de distribución se ha seguido? ¿este incremento es solo a efectos de 2022 ?	INTEGRAL	09.12.2021	<p>El incremento corresponde a la actualización de los importes de financiación de la contribución del FEADER conforme a la asignación suplementaria del periodo 2021-2022.</p> <p>El incremento se rige por las mismas reglas de descompromiso financiero n + 3.</p> <p>El criterio seguido es el previsto en el apartado 13.6 del Programa de Desarrollo Rural donde se estima que el 75% del presupuesto de cada submedida podrá beneficiar a sectores distintos del agrícola.</p>

